

Madrid, 30 de enero de 2012

Estimada Dra. Miquel:

Agradecemos el resumen de la reunión del 17 de noviembre de 2011, recibido el 25 de enero de 2012, y el esfuerzo por plasmar “acuerdos“ que mejoren la situación de los pediatras colaboradores docentes. Coincidimos todos en la gran importancia de la labor docente desarrollada por los pediatras en los centros de salud. Consideramos esencial su reconocimiento para estimular la formación y vincular a los pediatras al primer nivel asistencial.

Sin embargo, este resumen no refleja alguna de nuestras peticiones y tampoco los temas pendientes.

Para aclarar nuestra posición nos gustaría que quedaran reflejadas nuestras propuestas en las mejoras para los colaboradores docentes de pediatría:

- Nuestra propuesta es la **equiparación** de los colaboradores docentes de Pediatría a las mejoras establecidas para los tutores docentes de enfermería y medicina Familiar y Comunitaria. Los pediatras docentes no entenderán que sea de otra forma.
- A efectos de estas mejoras se deben considerar **por igual** a los Pediatras colaboradores docentes en la Unidades Multidisciplinares Docentes de Familia y a los pediatras colaboradores docentes en las Unidades Docentes Multidisciplinares de Pediatría (en adelante UDMP). Entendemos que esto debe ser así porque, aunque las UDMP no dependen de AP, los pediatras colaboradores docentes que trabajamos en los centros de salud sí dependemos de la Gerencia de AP. Entendemos que
  - Esa gerencia es la que tiene la posibilidad de autorizar y llevar a cabo estas mejoras.
  - Esa gerencia debería ser la primera interesada en que los médicos residentes de pediatría y los enfermeros residentes de pediatría conozcan, tengan una formación sólida y quieran trabajar en AP.
- Como continuación de lo expuesto en el párrafo anterior las mejoras deben extenderse también a los **enfermeros de pediatría** de Atención Primaria que colaboran en la docencia de los residentes de enfermería de pediatría en el marco de la UDMP.
- Disponemos del compromiso previo de la Dirección General de AP de tramitar la **certificación** de la condición de colaboradores docentes.

- En los acuerdos no se recogen las siguientes mejoras específicas que sí constan para los tutores de MF y C,
  - Presupuesto finalista para labores de autorización, asistencia a cursos y labores como docentes.
  - Revisión de los umbrales de los cupos asignados.
  - Potenciar su papel en la universidad.

Entendemos que también se comprometieron a analizar y compartir con nosotros los siguientes aspectos:

- Estudio de situación, localización y número actual de colaboradores docentes de pediatría.
- Estudio de la situación actual de las rotaciones obligatorias por primaria de los residentes de pediatría.
- Aclarar los requisitos para la acreditación de los centros de salud en las UDMP, sobre todo en lo referente a la enfermería de pediatría.
- Analizar e incorporar al sistema de información de AP (eSOAP) los indicadores que nos piden para la acreditación de las UDMP (actualmente algunos se registran y conocen por este sistema de información y otros no).

Atentamente

Concha Sánchez Pina. Presidenta AMPap  
Paloma Hernando Helguero. Vicepresidenta AMPap